



**INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS
REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE
LA GESTIÓN 2021**

Informe N° UAI/INF – 2022.05

LIC. ELIAS VASQUEZ MAMANI

INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021

INFORME N° UAI/INF – 2022.05

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna N° UAI/INF – 2022.05, correspondiente al examen sobre los registros y estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021, ejecutada en cumplimiento al POA 2020 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es determinar si el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos, y si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente y si la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH) ha cumplido con requisitos financieros específicos.

El objeto del examen está constituido por los siguientes documentos: a) Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución al Patrimonio, Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento), estados de cuenta y nota a los estados financieros; b) Registros contables correspondiente a la ejecución de gasto y e ingresos, registros manuales de ajustes contables, registros de ejecución del gasto (C31) y registros de ejecución de recursos (C21), con su respectiva documentación de respaldo; c) Declaraciones de Impuestos (IVA, IT e IUE) correspondientes a la gestión 2021; d) Documentos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles registrables; e) Kardex del inventario de materia prima, productos terminados y materiales y suministros; f) Registros o formularios de ingreso y salida de almacenes de materia prima y materiales y suministros; g) Documentación que respalda los estados de cuentas por pagar y cuentas por cobrar; h) Planillas de sueldos y salarios, correspondientes a los sueldos pagados al personal eventual; e i) Toda documentación relacionada con la generación de los Estados Financieros.

Como resultado del examen realizado, se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- 2.1. **Deficiencias en el Ciclo Contable de Ventas y Cuentas por Cobrar**
 - 2.1.1. *Inconsistencia en el saldo de la cuenta venta de bienes entre el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes*
 - 2.1.2. *Subestimación de la Cuentas Ventas y Cuentas por Cobrar*
 - 2.1.3. *Subestimación del precio de venta correspondiente a los servicios de laboratorio*

- 2.2. Deficiencias en el Ciclo Contable de Compras y Cuentas por Pagar**
 - 2.2.1. *Falta de aplicación de penalidades por incumplimiento de las condiciones acordadas en el Contrato u Orden de Servicio*
 - 2.2.2. *Incumplimiento del objeto del contrato por parte de la Firma de Auditoría Externa que audito los Estados Financieros de la gestión 2020*

- 2.3. Deficiencias en el Ciclo Contable de Nominas**
 - 2.3.1. *Deficiente desempeño en el control de asistencia del personal de la EBIH y posterior elaboración del reporte individual de asistencia*
 - 2.3.2. *Registro biométrico de la asistencia del personal no proporcionado*
 - 2.3.3. *Inexistencia de un procedimiento específico para identificar la doble percepción de sueldos*

- 2.4. Deficiencias en el Ciclo Contable de Inventarios**
 - 2.4.1. *Deficiente manejo del Almacén de bienes de consumo en la Oficina Central*
 - 2.4.2. *Inexistencia de un sistema de costeo que permita determinar el costo de producción, costo de los productos terminados y costo de ventas*
 - 2.4.3. *Sobrevaluación de la Cuenta de Gasto "6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros"*

- 2.5. Deficiencias en el Ciclo Contable de Tesorería**
 - 2.5.1. *Manejo de recursos institucionales en la cuenta habilitada para el manejo del Fondo Social*

- 2.6. Deficiencias en el Ciclo Contable de Activos Fijos**
 - 2.6.1. *Sobrevaluación de la cuenta "Maquinaria y Equipo de Producción"*
 - 2.6.2. *Inconsistencia en el gasto de Depreciación de Activos Fijos*
 - 2.6.3. *Deficiente manejo de los activos fijos que no permitieron verificar la existencia y su ubicación*
 - 2.6.4. *Depreciación de un activo intangible*
 - 2.6.5. *Depreciación de un activo fijo concedido en comodato*

- 2.7. Deficiencias del Ciclo Contable de Otros Gastos**
 - 2.7.1. *Inobservancia de las Normatividad de Contrataciones en la ejecución de gastos*
 - 2.7.2. *Reconocimiento de gastos de gestiones anteriores como gasto corriente*

- 2.8. Otras deficiencias de control interno con incidencia en los estados financieros**
 - 2.8.1. *Apropiación indebida de los recursos de la EBIH mediante simulación de gastos*
 - 2.8.2. *Reconocimiento de obligaciones pendientes de pago sin afectación presupuestaria*
 - 2.8.3. *Limitaciones al ejercicio de la función de auditoría interna*
 - 2.8.4. *Ajustes contables con insuficiente o ninguna documentación de respaldo*
 - 2.8.5. *Registros contables procesados sin autorización del superior jerárquico*
 - 2.8.6. *Inadecuada apropiación del gasto y recursos*

2.8.7. Falta de registro y reconocimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Balance General

Por otra parte, con relación al objetivo propuesto, se ha concluido que el control interno relacionado con la presentación de estados financieros no contribuye al logro de los objetivos institucionales, toda vez que al margen de que estos controles no han sido diseñados e implementados de forma adecuada, se ha generado la condición ideal para cometer fraude por parte del Responsable de Contabilidad, al ejercer funciones incompatibles, hecho que fue reportado a la Gerencia General mediante Informe Circunstanciado N° UAI/EBIH – 04/2022. Asimismo, tampoco se hubiera cumplido con los criterios establecidos en el “Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la gestión 2021 e inicios de operaciones de la gestión fiscal de la gestión 2022” y las “Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada”, por cuanto se habría adoptado prácticas contables no apropiadas para el registro de las operaciones, situación que ha generado inconsistencia entre los diferentes estados financieros por los ajustes manuales realizados con afectación únicamente en el módulo patrimonial y no así en el módulo presupuestario.



LIC. ELIAS VASQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
CAD – 03 – XX11

EVM/jcq

cc.: Contraloría General del Estado
Directorio de la EBIH
Archivo Unidad de Auditoría Interna